

Resolución No. 021
21 de Noviembre de 2025

Por medio de la cual se establecen la tarifa de la Matrícula Estándar en los programas de pregrado con beca de inclusión de educación nocturna (becas BIEN) en la Universidad de Manizales para el año 2026.

El Consejo Superior de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

Considerando

Que mediante el Acuerdo No. 07 del 14 de octubre de 2009, este Consejo estableció la reglamentación para el cobro de Matrícula por Créditos Académicos en la Universidad de Manizales;

Que es necesario que este organismo determine los precios o valores para el año 2026, aplicable a los beneficiarios de las becas de estudio de inclusión para programas en jornada nocturna denominadas becas BIEN.

Que el Consejo Superior en sesión del 21 de noviembre de 2025, estableció las tarifas para las diversas categorías de Matrículas en los programas de pregrado con Beca de Inclusión de Educación Nocturna en la institución. (Becas BIEN) para el año 2026;

Resuelve

Artículo 1: Establecer como tarifa para las **Matrículas semestrales** del año 2026 el monto equivalente a los programas de pregrado, excepto derecho así:

Programa	Tarifa 2016 y anteriores	Tarifa 2017	Tarifa 2018 Y 2019	Tarifa 2020- 2026
Técnica Profesional en Archivística	0	0	0	2.381.000
Tecnología en Gestión Documental e Información	0	0	0	2.860.000
Administración de Empresas	3.212.000	3.455.000	3.488.000	3.943.000
Administración en Gestión Documental y Archivística	0	0	0	3.943.000
Contaduría Pública	3.212.000	3.455.000	3.488.000	3.943.000
Gestión Ambiental	0	0	0	3.943.000
Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones	3.209.000	3.490.000	3.525.000	4.034.000
Ingeniería en Analítica de Datos	0	0	0	4.034.000
Ingeniería en Logística	0	0	0	4.034.000
Ingeniería en Seguridad de la Información	0	0	0	4.034.000
Mercadeo Nacional e Internacional	3.209.000	3.475.000	3.511.000	3.994.000
Psicología	0	0	0	4.583.000

Artículo 2: Establecer como tarifa para las **Matrículas semestrales** del año 2026 el monto equivalente al programa de pregrado de derecho, así:

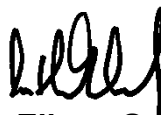
Programa	Tarifa 2016 y anteriores	Tarifa 2017	Tarifa 2018	Tarifa 2019	Tarifa 2020- 2026
Derecho	5.182.000	5.467.000	5.519.000	5.716.000	5.846.000

Artículo 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

Dada en Manizales, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2025



Néstor Jaime Castaño Pérez
Presidente



Luz Eliana Gallego Henao
Secretaria General